



## COMUNICADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOS 03/06/2009

El Consejo de Administración del Grupo SOS, en la sesión del día de hoy, y a través del informe presentado por el Presidente de la Comisión de Auditoría, ha tenido un conocimiento más preciso de la operativa y alcance de los actos de disposición de fondos que, desde diciembre de 2007 y hasta diciembre 2008, fueron realizadas a favor de la sociedad Condor Plus, S.L por importe de 204 mm's € con cargo a la Tesorería del Grupo SOS.

Asimismo ha tenido conocimiento que dicha operativa ha sido reproducida durante los meses de enero y febrero de 2009 a través de la sociedad Aceites Cañaveral por un importe de 25 mm's € adicionales.

Las decisiones adoptadas de reforzar el patrimonio del Grupo en un importe de 200 mm's unido al aumento del capital de enero compensan, con exceso, el quebranto producido por las mencionadas operaciones de disposición de fondos.

El Consejo de Administración, a la vista de los hechos verificados no puede por menos que manifestar su repulsa por actuaciones tan ilegales e impropias de los anteriores gestores de Grupo SOS, y a su vez accionistas significativos, las cuales vulneran de forma desproporcionada las prácticas de Gobierno Corporativo, y de no haber tomado las acciones emprendidas podrían haber afectado al nombre y la credibilidad del Grupo SOS ante sus bancos, proveedores, clientes, accionistas, empleados y ante el mercado en general.

Sin menoscabo de la acción social de responsabilidad cuya aprobación se someterá a la Junta General de accionistas convocada para el día 29 de junio, el Consejo ha acordado iniciar demandas penales contra D. Jesús y D. Jaime Salazar por presuntos delitos de administración fraudulenta y otros.

El informe elaborado por CMS Albiñana & Suarez de Lezo, encargado por la Compañía y analizado hoy en el seno del Consejo, es clarificador de los hechos ocurridos con anterioridad al Consejo celebrado el pasado 27 de febrero, poniendo de manifiesto una sucesión de actuaciones, presuntamente fraudulentas, encaminadas a obtener unos acuerdos amparados por los órganos de gobierno de la empresa, de las que podría derivarse la responsabilidad de D.Jesús Salazar Bello y D.Jaime Salazar Bello.

El Consejo quiere transmitir a todos sus accionistas y al conjunto del cuerpo social en torno al Grupo SOS su firme decisión de perseguir cuantas actuaciones hayan podido contribuir al quebranto patrimonial del mismo o al deterioro de su imagen empresarial y la necesidad de diferenciar, con claridad, las actuaciones referidas, solo imputables a quienes las han consumado, de la trayectoria industrial de un grupo de empresas centenarias que se han convertido hoy en el segundo grupo agroalimentario español merced al esfuerzo y al trabajo diario de las casi 3.000 personas que lo integran.

SOS Cuétara, S.A.